



---

## Respeto, qué menos que respeto.

Me había hecho el firme propósito de no insistir en el tema de los Jueces y el actual conflicto que se vive en la Judicatura española; no quería erigirme en "defensora" de nadie en concreto, si acaso clamar por una reforma estructural de nuestra Justicia, esa que se necesita desde hace 30 años y nadie se ha atrevido ni ha querido acometer quizás porque no era rentable electoral o políticamente hablando. Pero estamos en vísperas de la primera huelga de Jueces en nuestro país (cuando escribo este editorial) y a medida que se van sabiendo según qué cosas, me cuesta más superar la perplejidad. Si no fuera por lo lamentable de la situación que ha llevado a sus señorías a adoptar esta posición, podría decirse que el día 18 de febrero es, será con toda seguridad, una jornada histórica aún cuando al mismo tiempo sea digna de no ocupar demasiado espacio en la memoria de ningún Jurista en general. Es evidente que una huelga no suele ser solución de nada, es todavía más evidente que el espectáculo de todo unos señores magistrados exigiendo que se les dote de medios necesarios para hacer su trabajo, no es nada gratificante. Pero, ¿alguien puede llegar a creer que el derecho a la tutela judicial efectiva del ciudadano se verá vulnerado porque un día concreto los jueces suspendan las vistas unas horas? Y si así fuera, ¿por qué no ponerse manos a la obra para que estos no sientan la necesidad de "huelgear" en vez de dictar in ...